

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA
No. ADUANAS-DNOA-DGTA-224-2022

PARA: OBLIGADOS (AS) TRIBUTARIOS (AS)
ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS (AS)
TODA LA REPÚBLICA

DE: LIC. LINDA ALMENDAREZ
DIRECTORA NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS

ASUNTO: LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N°3619-2022
FARMACEUTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (FARINTER,
S.A. DE C.V.)

FECHA: 14 DE DICIEMBRE DEL 2022



Para su aplicación y control, hago de su conocimiento que la Dirección General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante el **Oficio No. SDE-DGSP-199-2022**, de fecha 28 de septiembre del 2022, remiten Constancia de **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N°3619-2022**, a favor de la Sociedad Mercantil **FARMACEUTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (FARINTER, S.A. DE C.V.)**; Nombre del Concedente: **GP PHARM, S.A.**; Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio de la República de Honduras; Vigencia: **Por tiempo definido, hasta el 07 de febrero del 2027**; Productos que Distribuirá: Los siguientes productos:

Principio Activo	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación
Carboplatino	150 mg	Solución	1 vial
Carboplatino	450 mg	Solución	1 vial
Ciclofosfamida	200 mg	Liofilizado	5 viales
Gemcitabina	200 mg	Liofilizado	1 vial
Gemcitabina	1 g	Liofilizado	1 vial
Irinotecan	100 mg	Solución	1 vial
Paclitaxel	30 mg	Solución	1 vial
Paclitaxel	100 mg	Solución	1 vial
Paclitaxel	150 mg	Solución	1 vial
Imatinib	400 mg	Comp. recubiertos	X 30

PÁGINA 2 DE 2 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-DGTA-224-2022

Nacionalidad del Concedente: Argentina; Distribuidor Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: 07 de febrero del 2022; Licencia inscrita el 16 de junio del 2022.

Por lo anterior, de presentarse importaciones afectando los derechos de distribución exclusiva otorgados en la **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N°3619-2022** a favor de la Sociedad Mercantil **FARMACEUTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (FARINTER, S.A. DE C.V.)**, se instruye a las Administraciones de Aduanas de todo el país, que los mismos sean retenidos, notificando al titular de la exclusividad para que realice las acciones que correspondan; los contactos son los siguientes:

1. Linda Licon Redondo, con correo electrónico: llicona@farinter.hn
2. Sandra Andino Sánchez, con correo electrónico: sandino@farinter.hn
3. Miguel Ángel Figueroa, con correo electrónico: mafigueroa@farinter.hn


Notificada la parte interesada y esta no se apersona ante la Administración de Aduana, dará lugar a la Autoridad Aduanera a efectuar las acciones conforme a Ley correspondan.

Es responsabilidad de los (as) Administradores (as) de la Aduana hacer del conocimiento la presente instrucción a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a la ley correspondan.

Se adjunta a la presente:

- *Oficio No. SDE-DGSP-199-2022*
- *CONSTANCIA DE LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N°3619-2022*

Atentamente.


C: Archivo
LA/Ac/lp

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de septiembre del 2022

Oficio No. SDE-DGSP-199-2022

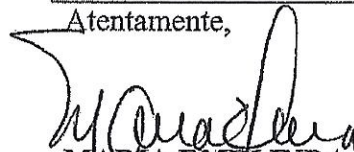
Abogado
FAUSTO MANUEL CALIX
 Director Ejecutivo
 Administración Aduanera de Honduras
 Su Oficina

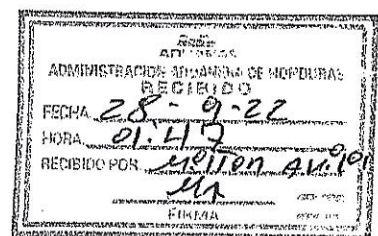
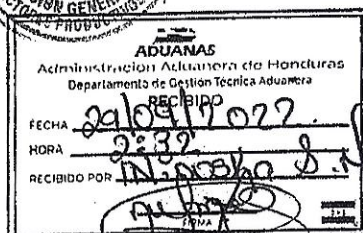
Estimado Abogado Calix:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el propósito de remitirle, para los fines pertinentes Constancias de Registros de Licencias Exclusivas bajo la Ley de Representantes Distribuidor y Agentes, y bajo el Tratado de Libre Comercio RD-CAFTA, recientemente emitidas a favor de las siguientes empresas:

No.	No. REGISTRO DE LICENCIA	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	L/D 383-2022 (RD-CAFTA)	FARMACEUTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
2	L/D 391-2022 (RD-CAFTA)	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS, S.A. DE C.V.
3	L/D -3618-2022	DROGUERIA RISCHBIET, S.A. DE C.V.
4	L/D -3619-2022	FARMACEUTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
5	L/D -3624-2022	DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S.A. (DICOSA)
6	L/D -3625-2022	DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S.A. (DICOSA)
7	L/D -3628-2022	FARMACEUTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Atentamente,


MARIA EMELINDA LARA
 Directora General de Sectores Productivos
 Co. Archivo.



Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

 sde.hn
  @SDEHonduras
  sde.hn

www.sde.gob.hn

CONSTANCIA

La infrascrita Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, HACE CONSTAR: Que conforme al Artículo N° 8 inciso a) al inciso k) excepto el f) del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro de Distribuidores, TOMO XIV, la Licencia que literalmente dice: LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N° 3619-2022; Nombre del Distribuidor: FARMACEUTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (FARINTER, S.A. DE C.V.); Nombre del Concedente: GP PHARM, S.A.; Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio de la República de Honduras; Vigencia: Por tiempo definido, hasta el siete de febrero del 2027; Productos que Distribuirá: Los siguientes productos:

Principio Activo	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación
Carboplatino	150 mg	Solución	1 vial
Carboplatino	450 mg	Solución	1 vial
Ciclofosfamida	200 mg	Liofilizado	5 viales
Gemcitabina	200 mg	Liofilizado	1 vial
Gemcitabina	1 g	Liofilizado	1 vial
Irinotecan	100 mg	Solución	1 vial
Paclitaxel	30 mg	Solución	1 vial
Paclitaxel	100 mg	Solución	1 vial
Paclitaxel	150 mg	Solución	1 vial
Imatinib	400 mg	Comp. recubiertos	X 30

Nacionalidad del Concedente: Argentina; Distribuidor Exclusivo: SI; Fecha del Contrato o Carta: Siete de febrero del 2022; Diario Oficial La Gaceta: N° 35,923 de fecha 14 de mayo del 2022; Recibo de la Tesorería N° 9646450 de fecha seis de abril del 2022. Resolución N° 110-2022. Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintisiete de abril del año dos mil veintidós, Licencia inscrita el 16 de junio del 2022.

Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós.

MARÍA EMELINDA LARAZ
Directora General

Recibo de Pago N° 9901219
CAD

Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



sde.hr



@SDEHonduras



sde.hr